



OTORGA PATENTE COMERCIAL
DECRETO EXENTO N° 1496
CALBUCO

23 OCT. 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 2006, los artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 30-AGOSTO-2012, presentada por don(a) EMPRESA DE SEGURIDA PRIVADA ESP. LIMITADA. - - - domiciliado en POB. EL MIRADOR calle AGUAS AZULES, N° 124 - - localidad CALBUCO de la comuna, fono 461229 y CL.62295605.

2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 112 - - de fecha 20 DE OCTUBRE- 2012.-

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° - - - - - de fecha NO CORRESPONDE.

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) EMPRESA DE

SEGURIDA PRIVADA ESP LIMITADA - - - - R.U.T. 76.198.082-3, - - - -

domicilio comercial, calle AGUAS AZULES N° 124 localidad POB. EL MIRADOR. -

de esta comuna, la patente comercial de SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD Y SERVICIOS

PERSONAS RELACIONADOS CON SEGURIDAD; 749221-749229. CAPITAL \$ 4.000.000.-

Actividad Económica

Dicho funcionamiento se hace a

comenzar el SEGUNDO semestre del presente año 2012.-

ANOTARSE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LEONEL VILLARRUEL VILLARRUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RENTAS Y PATENTES
JEFES DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería.
- 3.- Secretaria.
- 4.- Of. Partes.
- 5.- Adm. Y Finanzas.
- 6.- Control.
- 7.- Rentas y Patentes (2).